

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.416.-

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaría que corresponda, proceda a REALIZAR UNA INTERVENCIÓN en el predio del ferrocarril en calle José María Aragón en el sector donde se juega a las bochas, con el fin de proteger a las personas y vehículos que transitan por la calle y que están expuestos a recibir bochazos.

(Exp. C.M. N.º 09120-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela